



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a dos de marzo de dos mil veinte.

Se da cuenta de la recepción en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional del escrito original dirigido a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, firmado por la Maestra Sara Luz María Orozco Méndez, en su carácter de Síndico Procurador Propietario de Representación Proporcional y Representante Legal del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; dando cumplimiento al punto tercero del proveído de fecha veinticuatro de febrero de la presente anualidad, proporcionando la cuenta de correo institucional sara.mendez@notificacionteeh.org.mx.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 350, 362, 363, 364, 366, 372, 375, 378 y 434 fracción IV y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso b, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO.- Se tiene a la Maestra Sara Luz María Orozco Méndez, en su carácter de Síndico Procurador Propietario de Representación Proporcional y Representante Legal del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, dando cumplimiento al punto tercero del proveído de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte, proporcionando la cuenta de correo institucional sara.mendez@notificacionteeh.org.mx para efectos de recibir notificaciones.

SEGUNDO.- En razón de lo anterior, realícense las subsecuentes notificaciones a la Autoridad Responsable en la cuenta institucional proporcionada.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y **DA FE.**

